RESOLUCIÓN N° 380

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMINETO Y REPARACION DE VEHICULOS"

Asunción, 21 de noviembre de 2012.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 21 de noviembre de 2012, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y;

Que, el Dictamen de fecha 21 de noviembre de 2012 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma JR SERVICIOS GENERALES de Jorge Isaac Añazco, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** a la firma JR SERVICIOS GENERALES de Jorge Isaac Añazco, la Contratación Directa Nº 36/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", por la suma de Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos (Gs. 60.300.000.-).

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL